

Los Polvorines, 9 de octubre de 2024

Sres. Comité de Desarrollo Tecnológico y Social

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de elevar el dictamen correspondiente a la convocatoria para adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad con una dedicación de 12 horas semanales por el plazo de 2 meses, destinada a graduados y graduadas de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos del Instituto del Desarrollo Humano (IDH) de la UNGS, en el marco de la ADTyS "Marejadas Comunidad de Espectadores" de la Convocatoria de Extensión: Universidad, Cultura y Territorio (2022).

Se presentaron los postulantes:

1. Diego Garcia Lombardi DNI 38464344
2. Liliana Inés Gutierrez DNI 38229107
3. Juliana Macarena Mansilla Azcona DNI 36615191
4. Sofia Ortúzar DNI 40931043
5. Merlina Raponi DNI 39413244

De acuerdo con la documentación presentada por lxs postulantes se realiza la siguiente síntesis.

- Diego Garcia Lombardi (DNI 38464344) cuenta con los requisitos académicos previstos en esta convocatoria: no ha sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS, no presentar incompatibilidad con otras becas, es graduado de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, ha participado en proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social orientados a la promoción cultural pero no declara conocimientos de o experiencia en edición audiovisual.
- Liliana Inés Gutiérrez (DNI 38229107) cuenta con los requisitos académicos previstos en esta convocatoria: no ha sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS, no presentar incompatibilidad con otras becas, es graduada de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, ha participado en proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social orientados a la promoción cultural y tiene conocimientos de edición audiovisual. Cuenta además con antecedentes que son valorados en esta convocatoria: experiencia previa en producción y edición de materiales visuales y audiovisuales e interés por las artes escénicas. Ha participado de actividades vinculadas a la comunicación audiovisual y a las artes escénicas.
- Juliana Macarena Mansilla Azcona (DNI 36615191) cuenta con los requisitos académicos previstos en en convocatoria: no ha sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS, no presentar incompatibilidad con otras becas, es graduada de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, ha participado en proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social

orientados a la promoción cultural, y declara cursos de comunicación y edición audiovisual. Ha participado de actividades vinculadas a la comunicación audiovisual y a las artes escénicas.

- Sofia Ortúzar (DNI 40931043) cuenta con los requisitos académicos previstos en esta convocatoria: no ha sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS, no presentar incompatibilidad con otras becas, es graduada de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, ha participado en proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social orientados a la promoción cultural pero no declara conocimientos específicos de edición audiovisual o experiencia en ese campo. Ha participado de actividades vinculadas a la comunicación audiovisual y a las artes escénicas.
- Merlina Raponi (DNI 39413244) cuenta con los requisitos académicos previstos en esta convocatoria: no ha sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS, no presentar incompatibilidad con otras becas, es graduada de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, ha participado en proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social orientados a la promoción cultural pero no declara conocimientos específicos o experiencia en edición audiovisual. Cuenta con formación digital y experiencia en gestión cultural.

Para la asignación de puntaje se tiene en cuenta la siguiente grilla.

Ítem	Puntaje máximo asignado	García Lombardi	Gutiérrez	Mansilla Azcona	Ortúzar	Raponi
Antecedentes (participación en proyectos, becas, publicaciones) en docencia, investigación, vinculación tecnológica y social y promoción y acción cultural	30	20	20	20	20	20
Otros antecedentes de formación (otras carreras y cursos) ¹	30	20	30	30	30	25

¹5 puntos por cada antecedente

Antecedentes relevantes para esta convocatoria	40	10	40	25	20	15
Total	100	50 puntos	90 puntos	75 puntos	70 puntos	60 puntos

A partir de los antecedentes resumidos esta comisión propone el siguiente orden de mérito.

Orden de mérito:

- 1- Gutiérrez Liliana Inés (DNI 38229107)
- 2- Juliana Macarena Mansilla Azcona (DNI 36615191)
- 3- Sofia Ortúzar (DNI 40931043)
- 4- Raponi Melina (DNI 39413244)
- 5- Diego Garcia Lombardi (DNI 38464344)

Por lo tanto, se sugiere adjudicar una beca a:

Gutiérrez Liliana Inés (DNI 38229107)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional, y aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente



Sandra Ferreyra



Lucas Rozenmacher